40	TAI	N A	_	7
qy.	IAI	V	ᆮ	$\mathbf{r}$

## PROTOCOLO DE INSTALACIÓN

Código: REG-AT-INST-03 24 de Enero 2019 Página 1 de 2

1. FECHA: 12-06-19 Hora Inicio: 12: 40	Hora Término: 14:05. Nº PROTOCOLO: 141Z
2. LUGAR DE INSTALACIÓN: LA DEHESA 224	DEPHO 424 Instalación Capacitación
IAMPES.	
3. INSTALADOR Nombre: MACCO M - ALLDRES P. Empresa: TATTED SPA	4. DATOS DEL USUARIO  Nombre: SERGID MOMBRERVES.  Mail: S. MOMBRES CA. G. G. C.

5. Lista de dispositivos instalados (denominación, nombre del dispositivo, número de serie, ID del dispositivo y función)

UBICACIÓN	NOMBRE DEL DISPOSITIVO	NÚMERO DE SERIE	ID	SECCIÓN Y FUNCIÓN
Living	Home Center L	HCL-50228	1	Controlador
Lixing	Router	5003238	S/N	Router
Hab. Principal	Rolay Suitch	32594	7	Calefacción
Holl Acceso	DIMPRERZ	295401	11	WE Access
Hall ACCESO	ByPoss	109319321	_	LUZ AUESO
Hall Access	DOORWINDOWS	36864	14	Alarena.
Living	MOTION Season	517828		Mourmeuro



### PROTOCOLO DE INSTALACIÓN

Código: REG-AT-INST-03 24 de Enero 2019 Página 2 de 2

6. Registro de conformidad: instalación, configuración, pruebas operacionales y capacitación del sistema FIBARO.

El sistema se encuentra con la hora oficial.		Todos los dispositivos nombrados.	Pruebas funcionales de todos los módulos.	
NTP: Shoa.		Habitaciones nombradas.	<ul> <li>Se dejó el lugar de la instalación limpio y ordenado.</li> </ul>	
Sistema Geolocalizado.	/	Dispositivos configurados correctamente.	Las cajas eléctricas se dejaron cerradas	

### Capacitación

Funcionamiento de módulos instalados	/	Acceso remoto	-
Escenas		Claves internas	
Creación usuarios		Dispositivos configurados correctamente.	
Panel de alarma	/		

Una vez finalizada la instalación, al usuario se le recomienda cambiar la contraseña de administrador de su Home Center por seguridad. Se suglere que la contraseña contenga letras mayúsculas, minúsculas, números y caracteres especiales, con un largo mínimo de 6 caracteres. Se informa que una vez hecha esta modificación, TAMED no tendrá acceso a la nueva contraseña, por lo que en caso de asistencia remota es necesario volver a las contraseñas de este producto. Lo anterior por políticas de privacidad y seguridad vigentes.

Confirmo la correcta instalación, configuración, revisión y correctas pruebas operacionales y capacitación de hasta 2 horas en la gestión básica del Sistema.

Nota: Para Soporte y Garantía comunicarse al fono: 02 28486547 y mail: soporte@tamed.global

Observaciones:

	TITLE INTERNE		
		4	
Firma del I	Aul	Firma del Usuario	_

### TAMED SPA

Órdenes de Compra

Importación, exportación, comercialización e instalación de artículos tecnológicos, capacitación y asesorías en instalació

Av. Las Condes 9460, Of. 1504

Las Condes, Santiago - Región Metropolitana

Tel.: (+56) 2 2848-6547

ventas@tamed.cl - www.tuhogarinteligente.cl

RUT: 76.295.486-9

# **GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA**

Nº 1.412

# S.I.I. SANTIAGO ORIENTE

		RUT	76.311.769-3
Dirección Av. del Condor 600, piso 5, Ciudad Empresarial  una / Ciudad Huechuraba, Santiago  Giro Inmobiliaria			
			12/06/2019
		Forma de pago	Transferencia Bancaria
			Otros traslados no venta
		MIOUVO	Olios listinados ins remin
Por cuenta de	Emisor a instalaciones del cliente		
Dirección	Av. La Dehesa 224, dpto 424 Lo Barnechea, Santiago		
	Av. del Condor Huechuraba, Sa Inmobiliaria Por cuenta de	Av. del Condor 600, piso 5, Ciudad Empresarial  Huechuraba, Santiago  Inmobiliaria  Por cuenta de Emisor a instalaciones del cliente  Dirección Av. La Dehesa 224, dpto 424	Inmobiliaria La Dehesa S.A.  Av. del Condor 600, piso 5, Ciudad Empresarial  Huechuraba, Santiago  Inmobiliaria  Por cuenta de Emisor a instalaciones del cliente  Dirección Av. La Dehesa 224, dpto 424

Contidad	Código	Producto	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Kit Inicial	Kit Inicial IAndes 3° piso, Torre Sur: Dimmer x1, Bypass x1, D/W blanco x1, HCL x1, Motion x1, Double Switch x1, Router AC750 x1.  Traslado	UN	0	
				NETO	
				IVA 19%	
300 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	TELE N	- STEEL ST.		TOTAL	



Timbre Electrónico SII Res. 66 del 18/07/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).